

## INFORME DEL CONTADOR

En mi calidad de contador de la Compañía de Transporte TRANINTERCA S.A., en el cumplimiento a lo expuesto en el artículo 28 de la Ley de Compañías referente a las atribuciones y obligaciones de los administradores, presentar un informe y opinión sobre la razonesabilidad de la información presentada a ustedes por la administración de la compañía en relación con la situación financiera de las operaciones de la compañía por el año 2017.

La administración de la compañía es responsable de la preparación presentación de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de información financiera (NIIF para Pymes) así como también el diseño implementación y monitoreo de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros correctos razonable comparativos y libres de errores.

En mi calidad de Contador pongo dar fe de los estados financieros de la compañía basado en la revisión efectuada sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales estatutarias reglamentarias y tributarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y las del directorio.

La revisión de los documentos contables se efectuó basada en la aplicación de NIIF para Pymes considerando la evaluación del control interno de la compañía y todos los aspectos necesarios para el buen funcionamiento de la compañía.

Se ha revisado todas las transacciones contables con sus respectivos respaldos como de igual forma los flujos de dinero realizado por los accionistas y demás flujo de ingresos de la compañía. En lo referente a los ajustes y aplicaciones de NIIF para Pymes debo informar que las cuentas contables no tienen incidencia alguna porque la compañía no maneja cuentas que necesiten una revalorización del patrimonio o ajustes relevantes que deban ser registradas.

No revisado y analizado el estado de situación financiera del año 2017 al estado de resultado de integrar, de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y otras a los estados financieros así como los libros sociales de la compañía y entre ellos las actas de juntas de accionistas.

Luego se revisar la documentación necesario para la elaboración de los estados financieros pude dictaminar que los mismos se encuentran presentados razonablemente en todos los aspectos de

acuerdo a las normas establecidas de Información Financiera para PYMES

Los libros sociales de la compañía se encuentran llevados correctamente.

El procedimiento de control interno implantado por la administración de la Caja en lo referente a todos sus libros se ha llevado de la mejor manera y se solicita que la Comisión responda al cumplimiento de la ley laboral y ley de régimen contributivo, para lo cual los administradores se han capacitado en capacitación permanente para prestar un excelente servicio a la provincia de Iquabola.

Debo indicar que en mi calidad de comisionado de la compañía he dado cumplimiento a las obligaciones y obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la ley de empresas.

Si todo cuanto puedo informar en honor a la verdad,



Dr. Benítez Fandiño  
Comisionado